

CIRCULAR STLCC-ONADICI No.016-03-2023

Secretarios (as) de Estado
Directores (as)
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado
Administración Pública Centralizada, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas
Su Despacho

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), les **COMUNICA** que en cumplimiento con la Circular STLCC-ONADICI No.003-01-2023 relacionada con el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2023, y específicamente con la ejecución de la actividad que se enmarca en los siguientes ítems:

- 4.8 Capacitación: Componente Actividades de Control/Aplicación.
- 5.6 Capacitación: Componente Información y Comunicación/Aplicación.
- 6.7 Capacitación: Componente Supervisión/Aplicación.


A nivel Institucional (Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas) programada del 08 al 21 de marzo de 2023, la División de Desarrollo de Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional de esta Oficina les extiende la más cordial invitación a la Jornada de Capacitación Virtual del MARCI por Componentes que está *dirigida a los Miembros del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)*.





Es importante destacar que debido al detalle y aplicación de cada uno de los anexos contemplados en la Guía para la Implementación del Marco Rector del Control Interno, en los componentes 300-00 Actividades de Control, 400-00 Información y Comunicación y 500-00 Supervisión **consideramos a bien reprogramar la fecha de la capacitación contemplada en el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) del 08 al 21 de marzo de 2023**. Por consiguiente, las capacitaciones se llevarán a cabo conforme al cronograma que se adjunta en esta Circular, por lo que recomendamos se realicen las inscripciones conforme a los cupos disponibles por cada institución.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI



-  C: Abog. Ángel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Archivo Institucional ONADICI.
-  C: Unidad Auditoría Interna.
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN).